

El Vicerrectorado de Estudios y Formación de la Universidad de Alicante, propone a Secretaría General para su inclusión como punto del orden del día del Consejo de Gobierno de fecha 29 de septiembre de 2020, la aprobación, si procede, de la relación de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, susceptibles de reconocimiento académico en las titulaciones de Grado.

**A solicitud del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Inclusión e Igualdad:**

1. Participación en Voluntariado Medioambiental. (2 créditos ECTS por curso académico).
2. Participación en Voluntariado contra la Violencia de Género. (1-2 créditos ECTS por curso académico).
3. Participación en el Programa de Voluntariado Comunitario. (2 créditos ECTS por curso académico).
4. Participación en Voluntariado Universidad Saludable. (2 créditos ECTS por curso académico).
5. Participación en Cibervoluntariado. (2 créditos ECTS por curso académico).

**A solicitud del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Lenguas:**

6. Participación en Prácticas de Voluntariado Lingüístico UA (1-3 créditos ECTS por curso académico).

Alicante, 24 de septiembre de 2020.

**Firmado en el original**

Enrique Herrero Rodríguez  
Vicerrector de Estudios y Formación  
Universidad de Alicante